

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 20

Lunes 26 de enero de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Solicitud aumento de expediciones parciales

INFORMACION PUBLICA

Ha sido presentada por don José Hidalgo Martín, solicitud para intensificar permanentemente el servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Arévalo y Medina del Campo, con una expedición parcial de ida y vuelta a realizar todos los días lectivos del curso escolar de cada año, en el tramo Bobadilla, Velascálvaro y Medina del Campo, con el siguiente horario: Salida de Bobadilla a las 9,15 horas y regreso de Medina del Campo a las 17,00 horas.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se abre información pública para que por un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de provincia, puedan los particulares y las entidades interesadas presentar en las oficinas de esta Jefatura, cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Se convoca expresamente a esta Información Pública a la Excm. Di-

putación Provincial de Valladolid, a los Ayuntamientos de Bobadilla, Velascálvaro y Medina del Campo, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a cuantas entidades y titulares de servicios de igual clase se consideren afectados por la modificación de expediciones solicitadas.

Valladolid, 29 de octubre de 1975.
El ingeniero jefe, Emilio López Giménez.

4.109—169

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Alfonso Rodríguez García, calle Valverde, 5, Tordesillas (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 18,00 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Torrecilla de la Abadesa (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto

Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *B. O. del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 9 de enero de 1976.
El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

79—170

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MEDINA DEL CAMPO

Subasta de resinas

Dispuesto por el ilustrísimo señor ingeniero jefe del I. C. O. N. A. de Valladolid, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 11 de fecha 15 de enero actual, se anuncia al público la subasta para el aprovechamiento, en el año forestal 1975-1976, de resinas de los montes «Las Navas», «El Alto» y «Pozuelo», de 6.448 de vida, entalladura número 3, clasificación B, sistema a utilizar ácido, en el precio base de 177.320 pesetas. Las fincas son de propios de este Municipio.

La fianza provisional el 3 por 100 del precio base. La definitiva es del 6 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría municipal, los días hábiles y horas de 10 a 14.

Termina el plazo de presentación de proposiciones el día 7 de febrero de 1976, a las 14 horas.

Apertura de plicas, el día 9 de febrero de 1976, a las 10 horas, en el despacho de la Alcaldía.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda en la forma siguiente: Presentación de proposiciones hasta el día 4 de marzo de 1976, a las 14 horas, Apertura de plicas el día 5 de marzo de 1976, a las 10 horas.

A las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, se acompañará resguardo de haber sido depositada la fianza provisional en la Depositaria Municipal o Caja Nacional de Depósitos, así como declaración jurada de no hallarse incurso el solicitante en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Quedan expuestas en Secretaría las condiciones facultativas que regulan estos aprovechamientos publicadas en el «Boletín Oficial del Esta-

do» número 200, de fecha 21 de agosto de 1975 página 17.705 y las especiales publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 180 del 9 de agosto de 1974.

El pago del aprovechamiento se realizará en su totalidad y será previo a la autorización de comienzo del mismo y el adjudicatario deberá abonar las tasas y exacciones parafiscales y otros gastos, cuyo total es de 7.354 pesetas.

Queda asimismo expuesto el pliego de condiciones económico-administrativas de esta licitación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., titular del Documento Nacional de Identidad número..., expedido en..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid. número..., de fecha..., y pliego de condiciones facultativas y económico administrativas para el aprovechamiento forestal de resinas de los montes «Las Navas», «El Alto» y «Pozuelo», al objeto de esta licitación, ofrece por el mismo la cantidad de... pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma del licitador.

Medina del Campo, 16 de enero de 1976.—El alcalde, Juan Antonio Cendón Tadeo.

115—171

TUDELA DE DUERO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y previa autorización del Servicio Provincial del ICONA, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la tercera subasta del aprovechamiento de madera y leña en el monte número 77, denominado «Santinos».

El tipo de tasación es de 273.240 pesetas.

La fianza provisional será de 8.197

pesetas y la definitiva será del 5 por 100 del importe del remate.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil, a los veinte hábiles antes mencionados, a las diecisiete horas, en la Casa Consistorial, los cuales se presentarán previamente, en la Secretaría del Ayuntamiento, de acuerdo con el modelo adjunto y con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de diez a catorce horas.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, con domicilio en..., provincia de..., calle..., número..., con Documento Nacional de Identidad número..., expedido el..., en nombre propio (o en nombre y representación de don...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número..., de fecha... y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de..., ofrece por el remate la cantidad de (en letra)... pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

Tudela de Duero, 7 de enero de 1976.—El alcalde Rafael Martín Martín.

45—172

SAN PABLO DE LA MORALEJA

Haciendo uso de la reducción de plazos que dispone el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia al público la tercera subasta para el aprovechamiento de 311 pinos del monte Pinar Hondo, de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 101.600 pesetas, que se celebrará, a los diez días hábiles a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las diez horas.

La admisión de pliegos hasta las diez horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

San Pablo de la Moraleja, 8 de enero de 1976.—El alcalde (ilegible).

109—173

VALBUENA DE DUERO

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de aprovechamiento de pastos en el monte, de estos Propios, denominado «Eriales de Valbuena», número 3.059 del Catálogo.

Tipo de licitación: Once mil doscientas cincuenta pesetas al alza.

Duración del contrato: Año 1976.

Forma de pago: En plazo no superior a veinte días a partir de la fecha de adjudicación definitiva, mediante ingreso en Depositaria municipal.

Garantía provisional: 4 por 100, que importa cuatrocientas cincuenta pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto, en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán, en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, es decir, once a trece horas y su apertura se realizará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en los locales de este Ayuntamiento.

Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará diez días después de la primera, a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, que habita en..., provincia de..., calle y número..., con Carnet de Identidad nú-

mero..., expedido el..., en nombre propio (o nombre y representación de...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de..., número..., de fecha... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de..., ofrece por el remate la cantidad de... (en letra). (Lugar, fecha y firma).

Valbuena de Duero, 7 de enero de 1976.—La alcaldesa, Luisa Moro.

58—174

VILLAGOMEZ LA NUEVA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la primera subasta para el arrendamiento y aprovechamiento de los prados de este Ayuntamiento, para el actual ejercicio de 1976. Referida subasta tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil después de cumplidos los veinte, también hábiles, contados a partir del día que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y por el sistema de pujas a la llana, como tradicionalmente viene haciéndose en la localidad.

El pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villagómez la Nueva, 14 de enero de 1976.—El alcalde, Miguel Moncada.

114—175

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo 252-75-B, seguido a instancia de Sefisa Financiaciones, Sociedad

Anónima, contra don Antonio Alonso San Juan, vecino de Astorga, ha acordado sacar a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, término de ocho días, por pujas a la llana y demás formalidades de Ley, los siguientes bienes muebles, embargados al demandado y depositados en poder de don Félix García Fuertes, industrial y vecino de Astorga, calle Postas, número 3, 1.º, donde pueden ser examinados:

Un automóvil, marca Austin, tipo furgoneta, matrícula ZA-6357-A; tasado en 45.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce treinta horas del día nueve de febrero próximo, debiendo los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a siete de enero de mil novecientos setenta y seis. José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

70—176

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad, en providencia de la fecha recaída en expediente de dominio número 977-75-A, promovido por don Teófilo, don Guillermo, don José Luis y don Javier-Santos García Martínez, representados por el procurador don José Menéndez Sánchez; se cita por la presente a don Felipe Barrio, o sus causahabientes, y al propietario de la finca número 1 de la calle de las Monjas, de esta ciudad, cuyos domicilios se desconocen para que, dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga sobre la inscripción de mayor cabida que se preten-

de de la finca número 5 de la calle las Monjas, de esta ciudad; previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

5.042—177

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor magistrado-juez de instrucción número dos de esta ciudad, ha acordado por resolución de esta fecha en las diligencias previas 811-74-L, por robo, se cite de comparecencia ante este Juzgado, para dentro de los cinco días siguientes en que aparezca este anuncio publicado al denunciado Marcelo Quirós Cruz, de 19 años, soltero, hijo de José y Juana, natural y vecino de Madrid, siendo su último domicilio en la calle Llevenes, 49-3.º A, al objeto de recibirle declaración, apercibiéndole que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste y sirva de cédula de citación al denunciado expresado, la expido y firmo en Valladolid, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El secretario (ilegible).

4.922

VALLADOLID.—NUMERO 2

El magistrado don Rubén de Marino, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en el proceso ejecutivo número 435-B-75, promovido por «Orfica, S. A.», (procurador señor Menéndez), contra don Santiago Ríos Álvarez, vecino de Zamora, calle General Mola, número 21, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los bienes embargados a referido demandado, que se relacionan a continuación:

El acto de subasta se efectuará en

la Sala de Audiencia de este Juzgado a las once horas del día diez de febrero, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán para ello consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al menos al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, las que pueden hacerse para ceder el remate a un tercero.

La subasta se hace sobre el siguiente bien que se encuentra depositado en poder del propio demandado don Santiago Ríos Álvarez, donde podrá ser examinado por los posibles licitadores.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un automóvil matrícula ZA-6482-A, modelo Seat 132, 1.800, el cual ha sido tasado pericialmente en doscientas mil pesetas.

Dado en Valladolid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

48—178

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 4

Don Miguel Torres del Campo, secretario del Juzgado municipal número cuatro de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición 230/75, que se siguen en este Juzgado municipal y a los que luego se hará mención, ha sido dictada sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y seis. El señor don Miguel Gómez de Liaño Cobaleda, juez municipal número cuatro de la misma, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado entre partes, de una y como deman-

dante, doña Anselma Rodríguez Baena, mayor de edad, casada con don Antonio Contreras Labella, sin profesión especial y vecina de Madrid, que ha estado representada por el procurador don Lucio Sabadell Martínez, y defendida por el letrado don Pedro Alejandro Sintés, y de otra parte y como demandado, don Roberto Medina Salgado, cuyas circunstancias personales se ignoran, vecino que fue de Valladolid, en calle La Unión, número 19, 4.º A, sobre resolución de contrato de finca urbana, y...

FALLO: Que estimando la demanda formulada por doña Anselma Rodríguez Baena, representada por el procurador don Lucio Sabadell Martínez, contra don Roberto Medina Salgado, debo declarar y declaro resuelto el contrato de inquilinato existente entre ellos y en consecuencia a que deje libre y a disposición de la arrendadora la vivienda litigiosa, sita en la planta 4.ª letra A, del inmueble número 19, de la calle de la Unión, de esta ciudad, dentro del plazo legal, con expresa imposición de costas al demandado.—Por la rebelde y desconocido domicilio del demandado don Roberto Medina Salgado, notifíquesele esta sentencia en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Gómez de Liaño.—Rubricada.—Fue publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda bien y fielmente con su original a que me remito y para que así conste y sirva de notificación en forma al demandado rebelde, don Roberto Medina Salgado, que se encuentra en ignorado paradero, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y seis.—Miguel Torres.

194—179

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL